

ADM1-2025-0000000081

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS-SERVICIOS CALIFICADO DE SUMINISTROS: “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE HIDES DESMONTABLES EN EL PARQUE NATURAL DE GORBEIA, PARA LA FOTOGRAFÍA Y FILMACIÓN DEL CIERVO EN ÉPOCA DE BERREA, DE MANERA QUE SE REDUZCAN AL MÍNIMO LAS MOLESTIAS QUE LA ACTIVIDAD PUEDA GENERAR SOBRE ESTA ESPECIE, PROTEGIENDO ASÍ LA BIODIVERSIDAD DE LA ZONA” EN EL MARCO DEL PSTD DE LOS PARQUES NATURALES DE ÁLAVA FINANCIADAS POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones técnicas que han de regir el contrato mixto de suministro y servicios calificado de suministros correspondiente al “Diseño, Construcción e instalación de HIDEs desmontables en el Parque Natural de Gorbeia, para la fotografía y filmación del ciervo en época de Berrea, de manera que se reduzcan al mínimo las molestias que la actividad pueda generar sobre esta especie, protegiendo así la biodiversidad de la zona”.

2. SOBRE LOS TRABAJOS A CONTRATAR

2.1. ANTECEDENTES

El 27 de enero de 2023 se acordó en el seno de la Conferencia Sectorial de Turismo el lanzamiento de la Convocatoria extraordinaria correspondiente al ejercicio 2023, que permitió la presentación de propuestas a entidades locales y comunidades autónomas, para posteriormente mediante valoración conjunta de la Secretaría de Estado de turismo (SETUR) y la Comunidad Autónoma de Euskadi, de acuerdo a los criterios objetivos establecidos en la propia Estrategia, proceder a la configuración del Plan Territorial de Euskadi.

La Diputación Foral de Álava concurrió a la convocatoria extraordinaria de Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destino, presentando un proyecto bajo el título de “PSTD Plan de Sostenibilidad Turística de los Parques Naturales de Álava”, siendo una de las categorías de destino recogidas en la convocatoria y estableciendo la inversión mínima por ejes que recoge la convocatoria.

Dicha propuesta de Plan fue valorada tanto por el Departamento de Turismo, Comercio y Consumo de Gobierno Vasco, como por SETUR, siendo aprobado y formando parte del plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Euskadi.

2.2. OBJETO DEL TRABAJO

El presente contrato tiene por objeto la ejecución de parte de una de las actuaciones del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) de los Parques Naturales de Álava dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comunidad Autónoma de Euskadi, enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Dentro de la actuación 2 del eje 4 “Creación de nuevos productos turísticos ligados a Patrimonio natural”, se pretende dotar al Parque Natural de Gorbeia, de la infraestructura necesaria para acoger



de una forma ordenada a fotógrafos naturalistas que tienen como objetivo fotografiar al ciervo en su entorno natural y en una época tan sensible como es la Berrea. De esta forma se alcanza un doble objetivo, por un lado, reducir al mínimo las molestias que la actividad pueda generar sobre esta especie, mejorando a su vez la calidad de la propia experiencia, convirtiendo la fotografía de la Berrea en un interesante activo para el turismo sostenible.

2.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El suministro de equipamiento, concretamente HIDEs fotográficos, para mejorar el control de la fotografía del ciervo en época de Berrea será para el Parque Natural ZEC Gorbeia. Este Espacio Natural Protegido compartido entre los Territorios Históricos de Araba y Bizkaia, es el parque Natural de mayor afluencia de Araba y entre sus muchos atractivos la observación y escucha de la Berrea es sin duda una de las actividades que mayor cantidad de personas atrae.

El ciervo, es una especie de ungulado que desapareció de la Comunidad Autónoma Vasca en el siglo XVIII y que fue reintroducida en el ámbito del macizo de Gorbeia con fines cinegéticos, en dos ocasiones, concretamente en los años 50 y 80. Desde entonces, la población de ciervo se ha asentado en el territorio y actualmente la parte alavesa del Parque Natural cuenta con una población fija de unos 500 individuos.

El celo del ciervo, que se da entre septiembre y octubre suele ser atractivo para los amantes de la naturaleza allá donde está presente esta especie. Durante este periodo los machos se concentran en zonas abiertas que abarca áreas con suficientes recursos como para mantener harenes de hembras. Los machos defienden estos territorios emitiendo un sonido característico que muestra su superioridad física ante el resto de individuos, incluso pueden llegar a tener luchas físicas en caso de que se junten individuos de parecido porte.

Esta es una época de gran sensibilidad para la especie, ya que las hembras están fértiles 24-48 horas en ciclos de quince días y las molestias generadas en este momento pueden llegar a influir en la probabilidad de cópula condicionado la reproducción.

Históricamente en el Parque Natural de Gorbeia, la Berrea se ha concentrado en las zonas abiertas de matorral y pastos situados en las laderas de los montes Berretin, Araza y Gongu. Estos parajes conocidos como Beraso y Kortabarri son los lugares que la gente acostumbra a visitar para disfrutar de este fenómeno. Desde hace aproximadamente dos décadas, estas zonas se incluyeron en el denominado sector de Berrea y todos los años se publica una Orden Foral que define y regula las actividades que se pueden llevar a cabo en esta área, desde la primera semana de septiembre hasta inicios de octubre.

Entre estas actividades, una de las más importantes es la fotografía de Berrea con HIDE. Esta actividad ha sufrido una evolución creciente con el auge de la fotografía de la naturaleza que se ha dado en los últimos años. Asimismo, también se ha dado un cambio en perfil de las personas que solicitan autorización para fotografiar la Berrea, siendo cada vez más las personas amateurs que no se dedican a la fotografía de la naturaleza de manera profesional.

Por lo tanto, además del aumento del número de autorizaciones, también ha aumentado la presencia de personas con menor grado de profesionalización y saber hacer a la hora de realizar la actividad con la menor molestia posible. Consecuentemente se ha visto la necesidad de establecer una serie de equipamientos que faciliten el control del acceso de la zona de Berrea y pongan a disposición de las personas fotógrafas unas instalaciones adecuadas para la fotografía y correctamente instaladas siguiendo los criterios de profesionales de la fotografía de la naturaleza.

De esta manera se dota al Parque Natural de la infraestructura necesaria para poder fomentar la fotografía de la naturaleza como atractivo turístico sostenible, ya que se ofrecen equipamientos que reducen la molestia sobre el ciervo en una época en la que podría llegar a influir en su reproducción, mejorando las condiciones de protección y conservación de la especie.

Los HIDES son lugares situados estratégicamente para la protección de zonas naturales más sensibles y para dotar al Parque Natural del Gorbeia de la infraestructura necesaria para acoger de una forma ordenada a fotógrafos naturalistas que tienen como objetivo fotografiar al ciervo en su entorno natural en una época tan sensible como es la Berrea. De esta forma se busca reducir al mínimo las molestias que la actividad pueda generar sobre esta especie, protegiendo así la biodiversidad de la zona.

2.4. TRABAJOS A REALIZAR

2.4.1. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE HIDES FOTOGRÁFICOS

Se realizará el diseño y construcción de 5 HIDES rígidos y desmontables para colocar dentro del sector de Berrea en los parajes conocidos como Beraso y Kortabarri (Anexo I). Las características de los HIDES serán las siguientes:

Dimensiones generales

Cada uno de los HIDES deberá tener el tamaño justo como para acoger a un máximo de dos personas (titular de la autorización y acompañante) y que puedan permanecer sentados y con la suficiente anchura y profundidad que les permita el manejo del equipo fotográfico.

Para ello sus dimensiones serán de 1,8 x 1,2 m de planta, y 1,5 m de altura, con una cubierta que no supere 2,4 x 1,6 m.

Contará con avance en forma de ventanal de 1,8 x 0,6 m y una profundidad de 0,3 m, donde irá colocada una cubierta vertical provista de mangas textiles por donde sacar los objetivos fotográficos con la opción de poder colocar un cristal espía.

No contará con suelo y estará provisto de entrada posterior o lateral. Esta entrada será una puerta que contará con cerrojo para poder cerrar los HIDES cuando no estén en uso.

Materiales:

Se evitarán materiales sintéticos o poliméricos y pinturas, barnices y pegamentos con disolventes orgánicos. Se utilizarán materiales naturales y biodegradables, resistentes a la intemperie y que garanticen la durabilidad de las construcciones.

1. Material principal:

Madera: tabla de pino machihembrada o de contra chapado fenólico.

En ningún caso se usará conglomerado (o aglomerado) de viruta (tipo Novopan) ni aglomerado de serrín DM, ni ningún otro material de similares características que las hacen inadecuadas para la intemperie y de muy rápida degradación.

2. Herrajes y partes metálicas:

Los elementos de ensamblaje deberán facilitar los ciclos de montaje-desmontaje y mantener la calidad de la madera en todos estos los ciclos a lo largo de la vida útil de los HIDES. Serán de tipo tornillería pasante o similar.

Todos los elementos metálicos serán de acero inoxidable, evitando la aparición de óxidos que pudieran producir cualquier lixiviado. Estos elementos son: Tornillería, pestillos, bisagras, tiradores, colgadores, espárragos roscados de inserción, etc.

3. Aislamientos.

Techo: Exterior con lámina impermeable de plástico agrícola, goma de butilo, o similar. Cubierto de lámina geotextil de colores marrón o verde, que evite brillos y permita el camuflaje exterior sin dañar la impermeabilidad del conjunto. Interior lámina de geotextil negro mate que aporte aislamiento térmico y evite la condensación.

Paredes. Interiores con lámina de geotextil negro mate (mismos motivos) y exterior pintado.

4. Tratamientos y acabados

La madera que se utilizará para la construcción de la estructura llevará un tratamiento a base de aceite de linaza y selladores vinílicos para cantos.

La pintura exterior será verde mate al agua del siguiente Pantone: RAL 6003, 6020 o 6025, y el interior negro mate. Se valorará que el tipo de pintura utilizada sea de látex naturales o de otro tipo biodegradable.

5. Acabado envolvente exterior. Mimetización

Muy cuidada mimetización con el entorno. Puede ser con una base como seto de brezo o tela de coco sobre la que acumular vegetación muerta de la zona.

En caso de utilizarse estos materiales habrá que asegurarse de su congelación-desinfección previa a su colocación que impida cualquier posibilidad de larvas o puestas de especies alóctonas.

Hay que prever que el acabado envolvente exterior no puede impedir su correcto desmontaje para la siguiente campaña, por lo que puede haber ciertos elementos desechables en cada colocación como alambre, mallas, etc.

6. Anclajes. Para darle estabilidad a la estructura irá anclado al terreno con un sistema de vientos o clavijas.

En relación con el apartado Diseño y construcción de HIDEs fotográficos, **la memoria técnica** presentada por las empresas licitadoras deberá contar con un apartado con la descripción de los detalles constructivos de los HIDEs propuestos, siguiendo los apartados numerados en este punto. Deberá contar también con los planos del diseño del HIDE y un presupuesto para la construcción de una unidad de HIDE, desglosado a detalle en las necesidades materiales, tratamientos y acabados, y mano de obra.

2.4.2. PROPUESTA DE LOCALIZACIÓN DE LOS HIDEs

La zona que se ha definido como adecuada para la fotografía de la Berrea se puede consultar en el Anexo I del presente documento. Se trata de un mapa dónde la zona de fotografía está dividida en dos subzonas anexas, denominadas Beraso y Kortabarri y se han dibujado los polígonos de los trampales cartografiados como HIC 7240 que existen en el entorno.

La empresa adjudicataria deberá presentar una propuesta justificada de ubicación de los HIDEs, donde se concreten las características y condiciones específicas que se tendrán en cuenta a la hora de elegir estas ubicaciones y se cartografiará un área aproximada de localización para cada uno de

los HIDEs distribuidos a lo largo de la Zona de fotografía. Se deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Se colocarán varios HIDEs en cada una de las subzonas. En total 5 HIDEs, tres en Beraso y otros dos en Kortabarri.
- Se respetarán los polígonos de trampales existentes en la zona y un perímetro de 30 metros alrededor, donde no se podrán colocar los HIDEs.
- Se elegirán ubicaciones que sean adecuadas para el ejercicio de la fotografía y que generen la menor molestia posible en la reproducción del ciervo, la elección de las localizaciones estará debidamente justificada.

Esta propuesta de localización será uno de los apartados de la **memoria técnica** presentada por las empresas licitadoras.

2.4.3. MONTAJE DESMONTAJE Y DEPÓSITO

El contrato también engloba el servicio de depósito desde la construcción de los HIDEs hasta su uso en la temporada de Berrea 2025, y el montaje y desmontaje en la temporada de Berrea correspondientes al ejercicio económico 2025. Este servicio engloba las siguientes labores:

- **Transporte de las piezas y equipo necesario a la zona de fotografía de Berrea.** A la hora de planificar los trabajos se deberá tener en cuenta, que ésta es una zona de montaña de difícil acceso a una altitud de entre 1100 y 1200 metros.
- **Acondicionamiento del entorno.** Se deberá preparar el entorno para poder instalar el HIDE. Se trata de la retirada superficial de vegetación y material muerto. Esta labor se hará de forma manual.
- **Montaje:** Ensamblaje de piezas e instalación de los HIDEs en las localizaciones seleccionadas.
- **Acabado de la envolvente exterior:** se trata de mimetizar las infraestructuras para que queden completamente integradas en el entorno. Contará con una primera cubierta que será parte de la estructura y un sistema para poder añadir una segunda cubierta de material vegetal muerto a la primera. Ésta cubierta secundaria será desechable.
- **Desmontaje:** Se trata retirar la cubierta secundaria de vegetación muerta y desensamblar las piezas que conforman los HIDEs y prepararlos para su transporte a depósito
- **Transporte de las piezas y equipo necesario a depósito:** Una vez contruidos los HIDEs, éstos deberán guardarse por parte de la empresa adjudicataria hasta su uso en la temporada de Berrea 2025. Una vez utilizados se depositarán en el almacén que el Servicio de Patrimonio Natural dispone en el Parque móvil de Diputación Foral de Álava.

Los HIDEs deben estar montados dos semanas antes de la entrada en vigor de las restricciones establecidas por la *Orden Foral de restricción de usos y actividades en el sector de berrea de la vertiente alavesa del Gorbeia del año 2025*, para que los ciervos se habitúen a la presencia de los equipamientos antes de que comience su época de celo. Se desmontarán y retirarán a depósito una vez finalicen estas restricciones establecidas por la orden foral mencionada.

La entidad adjudicataria queda obligada a aportar para la realización de los trabajos, el equipo y medios y material auxiliares necesarios para su adecuada ejecución.

La **memoria técnica** a presentar contará con una definición clara y concreta del alcance y contenido de cada una de estas tareas además de la forma de desarrollarlas.

2.4.4. DISEÑO Y SUMINISTRO DE CARTEL DE BUENAS PRÁCTICAS

La Empresa adjudicataria se encargará del diseño de un cartel donde se informe de las normas de uso del HIDE para realizar la actividad de la fotografía sin generar molestias a la especie fotografiada. Deberá tener un formato atractivo y de lectura fácil (símbolos y texto).

Estos carteles llevarán al menos la siguiente información:

- Horario de entrada y salida
- Normas de conducta de los usuarios en el interior del equipamiento
- Buenas prácticas para la realización de fotografías
- Cualquier otra recomendación que se considere oportuna

Se suministrarán 5 Carteles en material PVC y tamaño DIN A3. Se instalará uno en el interior de cada HIDE. Además, se entregará a la entidad adjudicataria el diseño del cartel en un archivo de formato pdf.

Además, se diseñará un cartel extra para el público visitante al Parque Natural y que se colocará en la Senda Murua en la zona de Baltzola, avisando de las restricciones establecidas por la *Orden Foral de restricción de usos y actividades en el sector de berrea de la vertiente alavesa del Gorbeia*, y recordando la prohibición de salirse de las sendas y de mantener el silencio.

Antes de diseñar e imprimir los carteles se informará del contenido a la dirección de los trabajos para que dé su visto bueno. En cualquier caso, la cartelería instalada debe atender a la normativa PRTD de acuerdo con el manual de MITECO:

https://www.prtr.miteco.gob.es/content/dam/prtr/es/comunicacion/manualdecomunicacionparalosgestoresdelplan_tcm30-537960.pdf

3. DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

La Dirección será llevada a cabo por la Jefatura del Servicio de Patrimonio Natural de la Diputación Foral de Álava, que establecerá los criterios y líneas generales de actuación en el marco de la ejecución del contrato y dará la conformidad a los trabajos que se realicen. Serán funciones de la Dirección, entre otras, las siguientes:

- Aprobar el plan de trabajo propuesto por la entidad adjudicataria y establecer los criterios y directrices generales para la elaboración del trabajo.
- Coordinar la realización de los trabajos objeto de contrato. Para ello se efectuarán reuniones periódicas con el equipo técnico adjudicatario.
- Facilitar a la entidad adjudicataria los contactos con otros organismos oficiales.
- Emitir las certificaciones correspondientes para el abono de los trabajos realizados de acuerdo con el Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y realizar la recepción y liquidación del contrato mixto de suministro y servicio calificado de suministros de "Diseño, construcción e instalación de HIDEs en el Parque Natural de Gorbeia".

4. MEDIOS A APORTAR POR LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

Las empresas licitadoras deberán contar como mínimo con los siguientes medios:

a) Medios materiales.

El contratista acreditará disponer de los siguientes medios mediante documento acreditativo de compra, alquiler o subcontratación o permiso de circulación para los vehículos:

- Vehículo 4x4 con posibilidad de carga de material (vehículo tipo pick up o remolque todoterreno)
- Local en propiedad o de alquiler adecuado para el almacenaje de los HIDEs desmontados.

b) Medios personales.

Deberá cumplir, como mínimo, las siguientes condiciones:

- En el equipo de trabajo deberá haber al menos una persona con experiencia contrastada demostrable de al menos 5 años en la prestación de servicios relacionados con la fotografía y filmación de la naturaleza.

Se deberá contar con un coordinador técnico o responsable que será el principal interlocutor con la Dirección de Trabajo para todas las cuestiones derivadas de la ejecución de este contrato.

Todos los gastos propios generados, incluyéndose, los costes de desplazamiento, alojamiento y manutención correrán a cargo de la entidad adjudicataria.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

La duración del contrato será de 7 meses.

Se establecen los siguientes plazos de ejecución parciales:

- El diseño, la construcción y puesta en marcha de los HIDEs, así como el suministro de los carteles de buenas prácticas deberá estar ejecutado en 2 meses.

Finalizada la construcción de los HIDEs y los carteles de buenas prácticas la empresa adjudicataria llevará a cabo los trabajos establecidos en los apartados 2.4.2 y 2.4.3, del presente documento.

6. PROGRAMA DE TRABAJO

Las tareas se realizarán en función de las necesidades de ejecución de las mismas, según los protocolos y periodos establecidos, incluyendo servicios en horas nocturnas y en jornadas festivas.

7. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La entidad adjudicataria queda obligada a aportar para la realización de los trabajos, el equipo y medios y material auxiliares necesarios para la adecuada ejecución. La realización de los trabajos atenderá a lo especificado en el apartado 2.

Al objeto de contribuir a la preservación y mejora del medio ambiente, todos aquellos materiales o documentos que se generen en soporte papel en cumplimiento del presente contrato deberán ser

realizados en papel con máximos estándares de sostenibilidad (reciclado y ecológico). Los informes o documentos impresos o fotocopados se realizarán a doble cara.

8. RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

Los HIDEs producidos serán propiedad de la Administración, aunque quedarán bajo la custodia de la empresa adjudicataria durante el tiempo que dure el contrato. Cualquier daño que puedan sufrir los HIDEs en los ciclos de montaje-desmontaje-transporte y depósito será responsabilidad de la empresa adjudicataria y los costes de reparación correrán a su cargo.

La Administración no será responsable de lo que con plena responsabilidad legal controle, informe o ejecute la entidad adjudicataria, la cual deberá disponer del personal adecuado y con la titulación legal necesaria para la realización completa del servicio objeto de este contrato.

9. FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN RESPECTO AL PERSONAL Y MEDIOS DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

Cuando la entidad adjudicataria, o las personas de ella dependientes, incurra en actos u omisiones que comprometan o perturben la buena marcha del trabajo, la Administración podrá exigirle la adopción de medidas concretas y eficaces para conseguir restablecer el buen orden en la ejecución del trabajo.

La entidad adjudicataria queda obligada a aportar, para la realización del trabajo, el equipo humano y técnico, así como los medios auxiliares que sean precisos para la buena ejecución de aquel, en los plazos parciales y totales convenidos en el contrato.

10. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La entidad adjudicataria mantendrá puntualmente informada a la Dirección Técnica del desarrollo del trabajo.

Incumbe a la Administración ejercer de una manera continuada y directa la inspección y vigilancia de los trabajos. A este fin, el adjudicatario facilitará la visita y examen a cualquier proceso o fase de los mismos, así como los medios necesarios para que se puedan desempeñar en la oficina del adjudicatario las citadas funciones.

La persona responsable de la entidad adjudicataria o las personas de ella dependientes deberán acompañar en las visitas inspectoras al personal de la Administración, que tendrá libre acceso a todos los lugares donde se estén realizando los trabajos.

La Administración ayudará a la entidad adjudicataria facilitándole la información que posea y colaborará con ella para conseguir el acceso a las fuentes de información ajenas a ella.

Todo cambio o modificación, deberá contar con el acuerdo de la Dirección Técnica quien, en todo momento, podrá indicar variaciones en las directrices de los trabajos.

Al objeto de mantener una perfecta coordinación con la Dirección Técnica, el contacto con ésta será permanente, haciendo las observaciones que estime precisas, atendiendo a cuantas consultas puedan hacerse o provocándolas a su propia iniciativa. Por otra parte, la entidad adjudicataria

informará de cualquier circunstancia o incidencia anómala o información relacionada con el Medio Natural o la fauna, registrada en ejecución del servicio.

11. PENALIDADES

Según apartado U del Cuadro de Características.

12. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN

La Dirección Técnica del trabajo correrá a cargo del Servicio de Patrimonio Natural.

Una vez adjudicado definitivamente el contrato, la entidad adjudicataria designará una persona que asuma la dirección de los trabajos que se ejecuten y que actúe como representante ante la administración a todos los efectos que se requieran durante todo el tiempo que dure el contrato.

La entidad adjudicataria deberá facilitar la labor de inspección, proporcionando cuanta información le sea solicitada y poniendo en conocimiento de la Dirección Técnica del trabajo cuantas incidencias se produzcan en el desarrollo del mismo.

La entidad adjudicataria estará obligada a aceptar e introducir en el trabajo aquellos cambios que la Dirección estime convenientes.

La entidad adjudicataria mantendrá contactos con la Dirección Técnica para la adecuada coordinación y el estudio de los problemas que en el curso de los trabajos se presenten. La entidad adjudicataria tomará nota de lo acordado y redactará las actas que elevará a la citada Dirección.

13. PRESUPUESTO

	CONCEPTO	UD	PRECIO/UD	TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
1	Diseño y construcción de HIDE desmontable de madera para un máximo de dos personas	5	3.512,40 €	17.561,98 €	21.250 €
2	Transporte de material y piezas, preparación del terreno y montaje de los HIDEs en el sector Berrea	1	8.150,42 €	8.150,42 €	9.862 €
3	Desmontaje, transporte y almacenaje de material y piezas	1	4.000 €	4.000 €	4.840 €
4	Diseño y suministro de Carteles de Buenas prácticas	6	247,93 €	1.487,60 €	1.800 €
SUBTOTAL				31.200 €	37.752 €

ANEXO

